



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 03 JUN 2013

RES. H. N°

0731-13

EXPTE. N° 4.466-12.-

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales se tramita el reconocimiento de materias a la alumna de la Carrera de Profesorado en Historia Dora Raquel Acosta, LU. N° 705.518, Plan 2000; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución H. N° 0263-13, se otorga reconocimiento de materias, a la alumna Acosta;

Que por un error involuntario en la redacción de la mencionada resolución, se consigna que el reconocimiento se efectúa por cambio de plan, siendo la denominación correcta: *"por asignaturas aprobadas en la Carrera de Profesorado en Ciencias de la Educación, Plan 1985"*;

Que en virtud de tratarse de un error material y conforme a lo establecido por Resolución CS. N° 544/11, es posible subsanar tales defectos a través de una resolución de Decanato de la Facultad;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

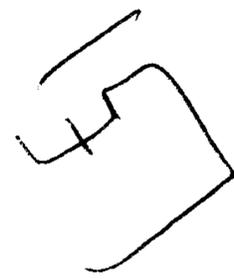
ARTICULO 1°.- RECTIFICAR los términos de la Resolución H. N° 0263-13 en el sentido de dejar aclarado que el reconocimiento de materias a la alumna de la carrera de Profesorado en Historia: Dora Raquel Acosta, LU. N° 705.518, corresponde **por asignaturas aprobadas en la Carrera de Profesorado en Ciencias de la Educación, Plan 1985.**

ARTICULO 2°.- COMUNÍQUESE a la alumna, Carrera de Historia y Dirección de Alumnos.

Sme/MJL
090-13



MARIANA LUZZO
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa



LIZIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa